

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 234

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y
HABITAT (IPVYH) INFORME LA CANTIDAD DE INSCRIPTOS
EN EL REGISTRO HABITACIONAL DE LA CIUDAD DE RIO
GRANDE, TOLHUIN Y USHUAIA Y OTROS ÍTEMS.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

23 MAY 2024

MESA DE ENTRADA
N° 234 HS 14:03 FIRMA: [Signature]

PROYECTO DE RESOLUCION

Fundamentos

Sra. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y, por su intermedio, a todos los integrantes de la Honorable Legislatura con el objeto de someter a consideración y tratamiento el proyecto de resolución que se acompaña al presente.

Por el mismo se solicita un pedido de informe al Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat con relación a los postulantes inscriptos para acceder a una solución habitacional. Particularmente este pedido se funda en la demanda habitacional que es cada vez mayor y los incrementos en los costos de los alquileres, los cuales han superado los aumentos salariales otorgados. En este sentido, corresponde a dicho instituto instrumentar las acciones necesarias que permitan disponer de viviendas, en forma permanente para ejecutar planes, programas y proyectos en toda la provincia.

Es importante destacar que es responsabilidad del Estado provincial brindar soluciones concretas a esta problemática que afecta a numerosas familias fueguinas y que el acceso a dicha información permitirá abordar de manera integral y urgente la cuestión habitacional en nuestra comunidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda y Hábitat, un informe en un plazo no mayor a veinte (20) días, detallando lo siguiente:

- a) Cantidad de inscriptos en el registro habitacional de la ciudad de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.
- b) Inscriptos que renovaron documentación; es decir, que se encuentran en estado regular en cada una de las ciudades.
- c) Cantidad de viviendas y/o lotes con servicios entregados durante el periodo 2023-2024.
- d) Cantidad de viviendas que se encuentran con estado de obra en ejecución.
- e) Indique cuáles proyectos urbanos se proyectan para el año 2024-2025 y el estado de avance de estos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.



JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO